

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CARPINTERÍA DE MADERA PARA OBRAS DE ADAPTACIÓN DE EDIFICIO PARA C.E.I.P. EN MIGUELTURRA (CIUDAD REAL) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Ref. TSA000065741

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas para la contratación del suministro de materiales de carpintería de madera para las obras de adaptación de edificio para Centro de Educación Infantil y Primaria en Miguelturra (Ciudad Real).

2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO

2.1. Antecedentes

Tras varios años en funcionamiento el edificio de la CEOE-CEPYME dejó de utilizarse. Durante este tiempo del edificio en desuso, este ha sufrido diferentes actos vandálicos y sustracciones de diferentes partes de las instalaciones que lo conformaban.

Actualmente se ha decidido darle un nuevo uso al edificio, adaptándose como centro escolar de infantil y primaria. Con la presente actuación se realizarán todas las actuaciones necesarias para ejecutar la carpintería de madera del edificio.

2.2. Objeto del contrato

El contrato consistirá en la el suministro a pie de obra de materiales de madera para realizar revestimientos de paramentos y puertas.

2.3. Alcance del pliego

El alcance del pliego se expone a continuación:

- ✓ Suministro de material necesario para revestimiento de paramentos de placa de panel fenólico de alta densidad, fabricado en alma contrachapada de madera impregnada en resinas fenólicas termoendurecibles y superficie protegida con revestimiento de 10 mm de espesor, acabado en color a elegir, fijación sobre estructura oculta y remate superior de cierre, rastrel o pinza de aluminio y

adhesivo. Panel y perfilaría con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. El precio incluye todo el material descargado en obra.

- ✓ Suministro de material necesario para revestimiento de paramentos con tablero DM de 20 mm de espesor, acabado desnudo para pintar posteriormente con pintura pizarra, sujeto mediante puntas clavadas a rastreles de madera de pino de 5x5 cm separados 40 cm entre ejes, o pegado directamente al pladur con clavo líquido, s/NTE-RPL-19, medido deduciendo huecos. Tablero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. El precio incluye todo el material descargado en obra.
- ✓ Suministro de material necesario para rodapié de DM lacado en blanco de 7x1,6 cm. clavado en paramentos, s/NTE-RSR-27, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, medido en su longitud. El precio incluye todo el material descargado en obra.
- ✓ Suministro de puerta montada en block, formada por hoja maciza de 92 cm y hoja para vidriera de 54 cm, DM o aglomerado con revestimiento de lámina blanca de alta presión postformado, 2 cantos portformados, cerco de cantos igualmente postformado, de dimensiones 925+540x2100 mm, en blanco totalmente montada en block con galce o cerco recto extensible de DM de 70x30 mm y tapajuntas lisos de 70x10 mm, igualmente postformados, herrajes de colgar, cierre y manivela, con sistema atrapa dedos, con mecanismos tipo Ocariz de acero marino mod. 5224 con escudo 5224/654 TO o similar, cerradura de acero inoxidable Ocariz con señalización 96/654 TO o similar, embocadura de llave Ocariz 654 TO o similar, cerradura integrada, para montar con juntas de estanqueidad de goma, Dispondrán del certificado FSC.
- ✓ Suministro de puerta montada en block, formada por hoja maciza de 110 cm y hoja para vidriera de 54 cm, DM o aglomerado con revestimiento de lámina blanca de alta presión postformado, 2 cantos portformados, cerco de cantos igualmente postformado, , de dimensiones 110+540x2100 mm, en blanco totalmente montada en block con galce o cerco recto extensible de DM de 70x30 mm y tapajuntas lisos de 70x10 mm, igualmente postformados, herrajes de colgar, cierre y manivela, con sistema atrapa dedos, con mecanismos tipo Ocariz de acero marino mod. 5224 con escudo 5224/654 TO o similar, cerradura de acero inoxidable Ocariz con señalización 96/654 TO, embocadura de llave Ocariz 654 TO o similar, cerradura integrada, montada con juntas de estanqueidad de goma, incluso p.p. de medios auxiliares, elementos de protección y lacado. Dispondrán del certificado FSC.
- ✓ Suministro de puerta montada en block, formada por hoja maciza de 92 cm DM o aglomerado con revestimiento de lámina blanca de alta presión postformado, 2 cantos portformados, cerco de cantos igualmente postformado, de dimensiones de hoja 925x2100 mm, en blanco totalmente montada en block con galce o cerco recto extensible de DM de 70x30 mm y tapajuntas lisos de 70x10 mm,

igualmente postformados, herrajes de colgar, cierre y manivela, con sistema atrapa dedos, con mecanismos tipo Ocariz de acero marino mod. 5224 con escudo 5224/654 TO o similar., cerradura de acero inoxidable Ocariz con señalización 96/654 TO o similar, embocadura de llave Ocariz 654 TO o similar., cerradura integrada, montada con juntas de estanqueidad de goma, incluso p.p. de medios auxiliares, elementos de protección y lacado. Dispondrán del certificado FSC y certificado cadena de custodia.

- ✓ Suministro de puerta montada en block, formada por hoja maciza de 92 cm DM o aglomerado con revestimiento de lámina blanca de alta presión postformado, hueco central para vidrio 4+4 (sin incluir este), protecciones de acero inoxidable inferior y medio a ambas caras, 2 cantos portformados, cerco de cantos igualmente postformado, de dimensiones de hoja 925x2100 mm, en blanco totalmente montada en block con galce o cerco recto extensible de DM de 70x30 mm y tapajuntas lisos de 70x10 mm, igualmente postformados, herrajes de colgar, cierre y manivela, con mecanismos tipo Ocariz de acero marino mod. 5224 con escudo 5224/654 TO o similar, cerradura de acero inoxidable Ocariz con señalización 96/654 TO o similar, embocadura de llave Ocariz 654 TO o similar, cerradura integrada, montada con juntas de estanqueidad de goma, incluso p.p. de medios auxiliares, elementos de protección y lacado. Dispondrán del certificado FSC y certificado cadena de custodia y FSC
- ✓ Suministro de puerta montada en block, formada por hoja maciza de 92 cm DM o aglomerado con revestimiento de lámina blanca de alta presión postformado, corredera de una hoja sobre herrajes klein o similar, 2 cantos portformados, cerco de cantos igualmente postformado, de dimensiones de hoja 925x2100 mm, en blanco totalmente montada en block con galce o cerco recto extensible de DM de 70x30 mm y tapajuntas lisos de 70x10 mm, igualmente postformados, herrajes de colgar, cierre y manivela, con mecanismos tipo Ocariz de acero marino mod. 5224 con escudo 5224/654 TO o similar, cerradura de acero inoxidable Ocariz con señalización 96/654 TO, embocadura de llave Ocariz 654 TO o similar, cerradura integrada, montada con juntas de estanqueidad de goma, incluso p.p. de medios auxiliares, elementos de protección y lacado. Dispondrán del certificado FSC y certificado cadena de custodia.
- ✓ Suministro de puerta montada en block, formada por dos hojas ciegas macizas de 115 cm, DM o aglomerado con revestimiento de lámina blanca de alta presión postformado, 2 cantos portformados, cerco de cantos igualmente postformado, de dimensiones 2400x2100 mm, en blanco totalmente montada en block con galce o cerco recto extensible de DM de 70x30 mm y tapajuntas lisos de 70x10 mm, igualmente postformados, herrajes de colgar, cierre y manivela, con mecanismos tipo Ocariz de acero marino mod. 5224 con escudo 5224/654 TO o similar, cerradura de acero inoxidable Ocariz con señalización 96/654 TO o similar, embocadura de llave Ocariz 654 TO o similar, cerradura integrada, montada con juntas de estanqueidad de goma, incluso p.p. de medios auxiliares, elementos de protección

y lacado. Dispondrán del certificado FSC y certificado cadena de custodia.

- ✓ Suministro de precerco de pino 70*30 mm, a pie de obra, para diferentes medidas de puertas en block

3. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

3.1. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

El material a emplear deberá disponer de marcado CE. Se exigirá a la empresa adjudicataria la documentación acreditativa correspondiente con carácter previo a la ejecución de los trabajos.

Las hojas deberán cumplir las características siguientes, según los ensayos que figuran en el anexo III de la Instrucción de la marca de calidad para puertas planas de madera:

- Resistencia a la acción de la humedad.
- Comprobación del plano de la puerta.
- Comportamiento en la exposición de las dos caras a atmósfera de humedad diferente.
- Resistencia a la penetración dinámica.
- Resistencia a la flexión por carga concentrada en un ángulo.
- Resistencia del testero inferior a la inmersión.
- Resistencia al arranque de tornillos en los largueros, en un ancho no menor de 28 mm.
- Cuando el alma de las hojas resista el arranque de tornillos, no necesitará piezas de refuerzo. En caso contrario los refuerzos mínimos necesarios vienen indicados en los planos.
- En hojas canteadas, el picero irá sin cantear y permitirá un ajuste de 20 mm. Las hojas sin cantear permitirán un ajuste de 20 mm repartidos por igual en picero y cabecero.
- Los junquillos de la hoja vidriera serán como mínimo de 10x10 mm y cuando no esté canteado el hueco para el vidrio, sobresaldrán de la cara 3 mm como mínimo.
- En las puertas entabladas al exterior, sus tablas irán superpuestas o machihembradas de forma que no permitan el paso del agua.
- Las uniones en las hojas entabladas y de peinacería serán por ensamble, y deberán ir encoladas. Se podrán hacer empalmes longitudinales en las piezas, cuando éstas cumplan las condiciones descritas en la NTE-FCM.
- Cuando la madera vaya a ser barnizada, estará exenta de impurezas o azulado por hongos. Si va a ser pintada, se admitirá azulado en un 15% de la superficie.

Cercos de madera:

- Los largueros de la puerta de paso llevarán quicios con entrega de 5 cm, para el anclaje en el pavimento.
- Los cercos vendrán de taller montados, con las uniones de taller ajustadas, con las uniones ensambladas y con los orificios para el posterior atornillado en obra de las plantillas de anclaje. La separación entre ellas será no mayor de 50 cm y de los extremos de los largueros 20 cm debiendo ser de acero protegido contra la oxidación.
- Los cercos llegarán a obra con riostras y rastreles para mantener la escuadra, y con una protección para su conservación durante el almacenamiento y puesta en obra.

Tapajuntas:

- Las dimensiones mínimas de los tapajuntas de madera serán de 10x40 mm.

Junto al material suministrado se deberá aportar copia de los certificados de cumplimiento de las normas especificadas en el presente Pliego. El adjudicatario proporcionará a TRAGSA las fichas técnicas de los materiales y los Certificados de Calidad que deba tener el material suministrado y utilizado, así como toda la documentación que acredite el cumplimiento de las medidas de aseguramiento de la calidad de los productos suministrados y de los controles a los que se han sometido.

Cualquier deficiencia que se detectara en alguna de las unidades a suministrar será motivo de reposición por parte de la adjudicataria, que deberá proceder a ello en un plazo máximo de 3 días desde su comunicación

El material suministrado será objeto de inspección periódica, en aras del cumplimiento de la calidad de los materiales y productos suministrados. Si fuera no conforme, se sustituirá por otro sin coste alguno para TRAGSA.

4. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

La carga en fábrica, transporte y descarga del material correrán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario será responsable del transporte, carga y descarga de los materiales. Además, deberá garantizar la descarga del material y su acopio en las condiciones pertinentes que, en todo caso, deberán asegurar su correcto almacenamiento permitiendo, en su caso, la identificación de las distintas partidas de que se componga el suministro.

El ritmo de suministro de los materiales se adecuará a las necesidades de la obra, por lo que TRAGSA realizará pedidos parciales para ello se pondrá en contacto con el adjudicatario enviando un correo electrónico con una antelación mínima de UNA SEMANA indicando la cantidad a suministrar. En el mismo pedido parcial se indicará el lugar donde se descargará el material.

En cualquier caso, con carácter previo al inicio de los suministros, TRAGSA entregará una programación orientativa de las necesidades de material a lo largo del período de vigencia del contrato.

El fabricante llevará a cabo, a su costa, el control de calidad de los materiales y ensayos en fábrica que aseguren la idoneidad del producto, garantía que debe quedar referenciada en la oferta económica para dar validez a la misma (aportando certificado de producto de los materiales).

El material deberá suministrarse a pie de obra en el edificio CEOE-CEPYME de Migelturra.

El suministro deberá realizarse dentro del horario habitual de trabajo de TRAGSA, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas. No obstante, este horario podría sufrir modificaciones si las circunstancias de la obra así lo requirieran.

5. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

Asimismo, el adjudicatario será responsable de mantener acopiados, ordenados y correctamente almacenados los materiales y los equipos mecánicos y herramientas empleados durante la ejecución de las unidades de obra contratadas, cuidando que no se produzcan derrames, lixiviados, arrastres por el viento o cualquier otro tipo de contaminación sobre el suelo, las aguas o la atmósfera.

Los residuos generados en sus actividades serán entregados a Gestor Autorizado.

Será responsabilidad del adjudicatario la correcta segregación de los residuos, y su adecuado almacenaje hasta su retirada, cuidando especialmente de:

- 1.- Cumplir las exigencias de segregación del RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- 2.- Cumplir las prescripciones del Plan de Gestión de Residuos de la obra.
- 3.- Cumplir las instrucciones que el Jefe de Obra de Tragsa o persona en quien delegue, en cuanto a prácticas ambientales establecidas en los procedimientos internos.
- 4.- Disponer los contenedores necesarios y específicos para cada tipo de residuo.
- 5.- Evitar poner en contacto residuos peligrosos con no peligrosos.
- 6.- Separar adecuadamente y no mezclar los residuos peligrosos entre sí.

Terminada la ejecución de las obras o trabajos de que se trate, el adjudicatario procederá a su inmediato desalojo, tanto de personal, maquinaria y equipos como de los sobrantes de material y residuos que se hubieran

producido, aportando a Tragsa certificado/s del Gestor/es donde se acredite/n las cantidades de residuos que se han entregado, clasificados por sus códigos L.E.R. según Orden MAM/304/2002, e indicando la obra de procedencia.

Del mismo modo, para maquinaria y vehículos, el adjudicatario no alterará los elementos de regulación de la combustión o explosión de los motores de modo que se modifiquen las emisiones de gases, pudiendo demostrar que sus máquinas cumplen con los niveles de emisión autorizados mediante el análisis de emisión de gases realizado por un Organismo de Control Autorizado (OCA), cuando Tragsa así lo requiera. En el caso de máquinas móviles que puedan circular por carretera, deberán tener pasada y aprobada en fecha y hora la Inspección Técnica de Vehículos. El adjudicatario declara cumplir como mínimo los planes de mantenimiento establecidos por el fabricante.

Asimismo, cuando Tragsa así lo requiera el adjudicatario acreditará la correcta gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos que se generen durante el mantenimiento de su maquinaria y/o vehículos.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Toledo, 18 de abril de 2018